

# BOLETIN DE LA FEDERACION

MAHÓN  
SEPTBRE. 1930

## OBRAERA DE MENORCA

AÑO 11  
NÚMERO 18

ADHERIDA A LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES

## Por fin desaparece la censura de prensa

Después de siete años de estar amordazada la prensa, por fin le ha sido levantada la censura gubernativa que como losa de plomo pesaba sobre ella, aunque en compensación se la amenace con el Fiscal y con la incautación por la policía de las ediciones, atentado éste a la propiedad privada, de la que son sus sostenedores los poderes constituidos a excepción por lo visto de la de la prensa, que ya se viene llevando a cabo.

Este Boletín, a pesar de su especial carácter, en los dieciocho meses que lleva de vida, ha sufrido también en algunas ocasiones los incomprensibles zarpazos de la censura, llegando incluso a tacharnos el lápiz rojo los principios fundamentales de la Unión General de Trabajadores de España, que figuran en los Estatutos de la misma, aprobados por la autoridad competente, contra cuyos principios fundamentales se ensañó el censor, dejándolos hechos una verdadera lástima, tachando sin ton ni son, pues palabras y conceptos suprimidos de un párrafo, quedaron incólumes en otros. Y no valieron razones y argumentos nuestros para evitar se cometiera tal estropicio.

### Las bases de trabajo para las panaderías de Mahón

El Comité Paritario Interlocal de Panaderos de Baleares, aprobó las bases de trabajo presentadas por la Asociación de Obreros Panaderos de Mahón, para regular el trabajo en las tahonas de esta ciudad, cuyas bases íntegras publicaremos en este Boletín, tan pronto se pongan en vigor por el Comité Paritario.

Relacionado con dichas bases de trabajo, publicó un escrito en el diario « La Voz de Menorca », la Asociación de Obreros Panaderos, del que entre-sacamos los siguientes párrafos :

« El Tratado de Paz de Versalles, que puso fin a la guerra europea, creó la Sociedad de Naciones y como organismo afecta a ella, la Oficina Internacional del Trabajo, que adoptó una resolución prohibiendo el trabajo nocturno en las panaderías, para los países adheridos a la Sociedad de Naciones. En España existe una Ley en dicho sentido, pero antes de prohibirse el trabajo de noche en las tahonas, se abrió una información pública, tanto en el terreno internacional como en el nacional, a la que acudieron con su opinión patronos, obreros, técnicos, médicos, gobernantes, etc., de cuya información resultó que debía prohibirse, pues el trabajo nocturno en las panaderías, por las condiciones especiales en que se desarrolla esta industria, es causa de que en las estadísticas de enfermedades aparezca este oficio dando el mayor contingente de tuberculosos. »

« A pesar de los años transcurridos desde la publicación de la Ley prohibiendo el trabajo nocturno, no se ha podido aún hacerla cumplir a los patronos panaderos de esta ciudad, que siempre han encontrado facilidades para burlarla. Aquí se ha visto como los patronos han venido obligando a los obreros panaderos a trabajar de noche, a realizar jornadas agotadoras y a trabajar también los siete días de la semana, no distinguiéndose tampoco por su corrección en el trato dado a sus operarios. Y todo ello por jornales irrisorios y explotando también a menores de edad. »

Con las bases de trabajo de referencia, queda por fin suprimido en esta ciudad el trabajo de noche en las tahonas, tan perjudicial para la salud de los obreros panaderos, y mejorados también los jornales. Ahora, el deber de los obreros panaderos que equivocadamente no están asociados, es el de afiliarse a la Asociación de Obreros Panaderos, que está firmemente decidida a defender los intereses de los compañeros todos de esta ciudad. Y aunque sólo sea por instinto de conservación, deben asociarse los compañeros panaderos que no lo estén, única manera de poder luchar en inmejorables condiciones contra la clase patronal, si ésta intenta burlarse de las bases de trabajo conseguidas y que si se saben hacer efectivas, pueden considerarse como un gran triunfo de los compañeros panaderos asociados.

### Las subsistencias

Se va haciendo imposible la vida a las clases trabajadoras, dada el alza que en los precios han sufrido las subsistencias, motivado su encarecimiento por causas tan diversas, como la baja de la peseta, abusos de los acaparadores, ineptitud del Gobierno en materia de economía y abastos, etc., etc.

Y como medio de hacer frente al encarecimiento de las subsistencias, no existe otro para los trabajadores, de momento, que la elevación de los salarios. A vida cara, jornales altos. Pero para conseguirlo no hay otro camino que el de la organización obrera; únense los obreros en sus respectivas Sociedades de oficio y habrán dado el primer y elemental paso en aras de su mejoramiento.

### La Liga Laica de Menorca

Esta Federación ha ingresado como afiliado protector en la Liga Laica de Menorca, con la cuota voluntaria anual de cinco pesetas y en la Asamblea de constitución de dicha entidad, estuvimos representados por el Presidente de la Federación, compañero José Mercadal.

### La Escuela elemental del Trabajo

Se halla abierta la matrícula de las asignaturas que integran el plan de estudios de la Escuela elemental del Trabajo de Mahón, para el próximo curso.

Recomendamos con todo interés a los obreros, envíen sus hijos a la Escuela del Trabajo, cuyas enseñanzas, en estos tiempos de perfeccionamiento de las industrias, son indispensables para la formación técnica y profesional de los productores del mañana y que forzosamente, si quieren luchar con ventajas para hacer frente a las necesidades de la vida, deben especializarse en la rama de la actividad humana, por la que sientan mayor vocación.

A los que, por su situación económica, no puedan satisfacer los gastos de matrícula, el Patronato local de Formación profesional se las concede gratuitamente.

### La « Escuela Práctica » de Ciudadela

Nuestro Presidente, compañero José Mercadal, llevó nuestra representación en el solemne acto de apertura de la « Escuela Práctica » de Ciudadela, previa invitación, que agradecemos, del patrocinador de la misma, don José Pons Menéndez.

La « Escuela Práctica », a cuyo frente se halla el inteligente profesor, don Angel Muerza, venido expresamente de Madrid, está instalada en un buen local, con suficiente luz y ventilación y terrenos para juegos, no faltando una completa instalación de duchas, lavabos, urinarios, waters, etc. Cuenta con abundante material pedagógico moderno y la matrícula de alumnos se ha cubierto con exceso.

La clase trabajadora ciudadelana debe apoyar con todas sus fuerzas esta Escuela que viene a llenar lamentables deficiencias de la enseñanza oficial, puesto que el Estado solamente sostiene, en una población de once mil almas, una escuela de niños y otra de niñas, y que además será, la « Escuela Práctica », la antítesis de la enseñanza confesional, que hasta hoy ha tenido aprisionada la conciencia de la mayoría de los niños ciudadelanos.

### Contra la explotación de los niños

Fueron muchos los obreros que se nos acercaron para hacer constar su protesta contra el que, en el último vapor que trajo carbón para los depósitos de Mahón de la Compañía Trasmediterránea, se emplearan en la descarga, dentro de la bodega, a menores de edad. En vista de ello, el Comité de la Federación lo puso en conocimiento de la Delegación local del Consejo de Trabajo, para que adopte las medidas necesarias, a fin de que no se repita este caso.

### Ciclo de conferencias

El Comité de esta Federación está organizando un ciclo de conferencias, para celebrarlas en el salón de actos del local social.

### Infracción a la jornada de ocho horas

La Delegación del Consejo de Trabajo de Mahón, impuso una multa de 25 pesetas, por infracción a la jornada de ocho horas, al patrono don Tomás Pons Camps, fábrica de alpargatas y calzado con piso de goma, calle de la Infanta, y apercibió por la misma falta al patrono carpintero, don Enrique Riudavets, calle de Deyá, para que no infrinja de nuevo la jornada legal, pues en caso contrario se le impondrá la debida sanción.

### Inauguración de la Caja de Pensiones

Se inauguró en Mahón la espléndida sucursal de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, de Barcelona, Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, a los efectos del Retiro Obrero y Subsidio de Maternidad y Subsidio para las familias numerosas.

Dicha Sucursal está dotada de una Biblioteca Popular gratuita y de Dispensarios generales y especializados para la mujer obrera, todo ello montado con toda magnificencia.

A los actos inaugurales de la Sucursal, consistentes en una misa, bendición de los locales y banquete, se invitó al compañero Presidente de esta Federación, José Mercadal, quien excusó su asistencia a los mismos. Los Presidentes de las siete Secciones nuestras de Mahón, que también habían sido invitados a todos dichos actos, asistieron solamente al banquete. Hacemos constar, por consiguiente, nuestro agradecimiento por la atención tenida con nosotros.

La Sucursal de la Caja de Pensiones, a los obreros de los distintos oficios que trabajaron en la construcción del edificio, les abrió una libreta de ahorros con la imposición inicial de cinco pesetas y a los camareros que sirvieron el banquete, por mediación de la Sociedad de Camareros y Similares, les abrió también una libreta de ahorro con la imposición inicial de diez pesetas. Es de agradecer el desinteresado rasgo de la Caja de Pensiones.

## Contra el juego

Continuando la campaña emprendida contra el juego, el Comité de esta Federación ha solicitado del señor Ministro de la Gobernación, disponga sea prohibido en absoluto en Menorca el juego llamado « burro ».

En San Luis se intentó se jugara al « burro » en el Casino « La Amistad Social », a lo que se negó rotundamente la Junta Directiva, alegando que al pueblo no debía facilitársele más que diversiones honestas y medios para adquirir una mayor cultura. Brindamos este admirable ejemplo a las sociedades de la isla en que se juega al « burro ».

## Una demanda favorablemente resuelta

La compañera de Villacarlos, Juana Llopis, demandó ante el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia, en funciones de Tribunal Industrial, a su patrono don Pedro Orfila, fabricante de géneros de punto del vecino pueblo, por despido injusto, reclamándole el pago de 24 pesetas, importe del jornal de dos semanas, cuya cantidad cobró dicha compañera.

## Aviso a los obreros no asociados

El Comité de esta Federación ha acordado que la Secretaría no tramite ningún asunto a obreros que no estén asociados, salvo casos excepcionales que puedan presentarse.

## Las bases de trabajo de los dependientes de comercio

La Agrupación de Profesiones y Oficios Varios de Mahón, a la que están afiliados los dependientes de comercio de esta ciudad, ha solicitado del Comité Paritario Interlocal del Comercio en general de Baleares la prórroga de las bases de trabajo acordadas para Menorca, en virtud de las cuales se cierran los comercios todo el año a las siete.